



Programa Anual de Evaluación 2015
Secretaría de Planeación y Finanzas
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Proyectos de Desarrollo Regional

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de Proyectos de Desarrollo Regional, para el ejercicio fiscal 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Hilario Sánchez Matamoros	Unidad administrativa: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2014 a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El análisis de la evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En términos normativos, los TdR se han integrado al Plan Anual de Evaluación 2015 Segunda Etapa propuesto por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Proyectos de Desarrollo Regional, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados 3.- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado 4.- Analizar los principales procesos establecidos en la Normatividad Aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas 5.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del PDR, así como sus resultados 6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL, la evaluación se divide en siete temas y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro: 1.-Diseño 2.- Planeación y Orientación a Resultados 3.- Cobertura y Focalización 4.- Operación 5.-Percepción de la Población Atendida	



6.- Medición de Resultados
Instrumentos de recolección de información:
<p>Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique:</p> <p>La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales. Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Las fortalezas observadas son:</p> <p>La principal fortaleza detectada para el estado de Tlaxcala, es que a partir de la operación de la SECODUVI existen criterios homogéneos para la ejecución de las obras, facilitando las decisiones políticas sobre consideraciones técnicas. Esto se observa a partir de la evidencia que ha presentado la instancia evaluada en relación a la coordinación que existe con la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala y la UPCP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal. Adicionalmente, se observa que por el diseño institucional de Proyectos de Desarrollo Regional, los indicadores deben presentar avances cercanos al 100% al plantearse un término corto para la ejecución de las obras (un año). Finalmente, dada la procedencia del recurso el gobierno federal ha creado herramientas informáticas (PASH, SEFIR) para monitorear adecuadamente las diferentes etapas en que se encuentra cada proyecto. Estas herramientas permiten conocer desde la planeación hasta la culminación y entrega de obras. La propia SHCP ha desarrollado un portal a nivel nacional en el cual se divulga de forma sencilla la información en relación a los recursos del Ramo 23 a nivel estatal y municipal. En relación a las oportunidades, se encuentra que la asignación de recursos de PDR es en función a proyectos que se presentan ante la UPCP de la SHCP. En ese sentido, cada entidad federativa define cuáles serán los proyectos a realizar en función a mecanismos de planeación previamente establecidos.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>En relación a las oportunidades, se encuentra que la asignación de recursos de PDR es en función a proyectos que se presentan ante la UPCP de la SHCP. En ese sentido, cada entidad federativa define cuáles serán los proyectos a realizar en función a mecanismos de planeación previamente establecidos.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>a) La más relevante es la forma en la cual se estima la población objetivo a la cual se dirigen los recursos. Si bien en normativa vigente de Proyectos de Desarrollo Regional se establece que los beneficiarios del programa son los estados y municipios del país, se recomienda incluir en las notas técnicas características de los beneficiarios potenciales. En particular, datos a nivel localidad o municipal agregados sobre las carencias sociales que experimenta la población (en particular la carencias asociadas con infraestructura) en donde se ejecutan las obras. Programa Proyectos de Desarrollo Regional 101 Adicionalmente, esta información también es relevante en materia de la elaboración de los indicadores de cada MIR para los diferentes proyectos realizados. b) Se deben establecer parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos asignados a Proyectos de Desarrollo Regional. Una posibilidad es trabajar en combinación</p>



con instancias como INEGI para vincular el trabajo de medición estadística que se realiza y que sirve de insumo al CONEVAL para construir los indicadores de carencia social. Esto permitiría demostrar que las obras que se realizan con recursos de PDR mejoran el bienestar de las personas reduciendo las carencias sociales que enfrentan. c) Al evaluar Proyecto de Desarrollo Regional en el estado de Tlaxcala en el año 2014, no se encontró evidencia de evaluaciones previas pese a que si existe evidencia de la forma en cómo se solventan las observaciones realizadas por organismos de control interno y externo. En ese entendido, se recomienda que dentro de la programación de evaluaciones anuales de la UTED, se incluya a Proyectos de Desarrollo Regional. Esto permitirá mejorar de forma continua el diseño, desempeño, consistencia y resultados por instancias de evaluación externas y la falta de publicación de los resultados en sus respectivas páginas de Internet de la SECODUVI, Secretaría de Finanzas y el propio Gobierno Estatal. g) En relación al seguimiento de la ejecución de las obras se observa la utilización de bitácoras de obra, que podrían incluirse como un mecanismo de monitoreo y evaluación que podría ser susceptible de sistematización

2.2.4 Amenazas:

Se tiene como la principal el que en la selección de los proyectos a ejecutar a nivel estatal, no se observa si los municipios pueden presentar iniciativas de proyectos a desarrollar. Es probable que por la Ley de Obras en el estado de Tlaxcala este mecanismo de planeación exista; sin embargo se recomienda establecer la normativa correspondiente que favorezca dicha planeación (e.g. a través de lineamientos a nivel estatal).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir de la operación de la SECODUVI existen criterios homogéneos para la ejecución de las obras, facilitando las decisiones políticas sobre consideraciones técnicas

Esto se observa a partir de la evidencia que ha presentado la instancia evaluada en relación a la coordinación que existe con la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala y la UPCP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal.

Adicionalmente, se observa que por el diseño institucional de Proyectos de Desarrollo Regional, los indicadores deben presentar avances cercanos al 100% al plantearse un término corto para la ejecución de las obras (un año).

Finalmente, dada la procedencia del recurso el gobierno federal ha creado herramientas informáticas (PASH, SEFIR) para monitorear adecuadamente las diferentes etapas en que se encuentra cada proyecto.

. La propia SHCP ha desarrollado un portal a nivel nacional en el cual se divulga de forma sencilla la información en relación a los recursos del Ramo 23 a nivel estatal y municipal. En relación a las oportunidades,. En ese sentido, cada entidad federativa define cuáles serán los proyectos a realizar en función a mecanismos de planeación previamente establecidos

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Conocer desde la planeación hasta la culminación y entrega de obras

2: Se encuentra que la asignación de recursos de PDR es en función a proyectos que se presentan ante la UPCP de la SHCP

3: Diseñar una Matriz Indicadores a partir de la Metodología del Marco Lógico que permita la definición de objetivos estratégicos y de gestión, así como la construcción de los indicadores correspondientes que permitan monitorear y evaluar los resultados del Fondo.

4: Determinar La población objetivo, así como la población focalizada de quienes serán los beneficiarios por parte del fondo, se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para la identificación de problemas y así poder identificar quiénes son los involucrados

5: Establecer Indicadores estratégicos que permitan conocer el avance de resultados sobre la población intervenida, entro los que destaquen las dimensiones de calidad y eficacia

6: Se recomienda establecer los mecanismos de medición para la determinación de la población beneficiaria.

7: Establecer los indicadores de evaluación de acuerdo al Propósito y Fin del Fondo, que permita medir las dimensiones de eficiencia, calidad y eficacia para el conocimiento de los resultados.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
4.2 Cargo: Presidente
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C
4.4 Principales colaboradores: Dr. Ignacio Ibarra López, Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional Ejercicio fiscal 2014	
5.2 Siglas: PDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X_ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. José Roberto Romano Montealegre despachosecoduvi@tlaxcala.gob.mx 01 246 46 28923	Unidad administrativa: Despacho del Secretario

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 750,000 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef14/pdr_ef14.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: PDF